FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

25.232

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Capítulo I: Descripción general		
1. Plan de Adquisiciones:	20250220- - Brindar apoyo para el fortalecimiento a los espacios de participación, educación informal y gobernabilidad de los líderes y jóvenes de las comunas de Buenaventura en el marco de los proyectos con código BPIN: 202500000015514 y 202500000012653.	**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**
2. Código de Banco de Proyectos:	**Artículo 23. Ley 179 de 1994** 202500000015514 202500000012653	
3. Fecha de elaboración del estudio previo:	2025/07/07	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL	
5. Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

Capítulo II: Descripción técnica	
6. Análisis del sector económico:	En desarrollo del objeto del contrato el contratista deberá cumplir con los aspectos descritos en la formulación del proyecto Tales como: 1. CONTRATO: SCS-2023-0052 AÑO:2023 OBJETIVO: ADQUISICIÓN DE CARNETS PARA LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA MODALIDAD: SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA VALOR: $ 32.952.500.00 2. CONTRATO: SCS-2018-2078 AÑO:2018 OBJETIVO: BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DE CAPACITACIONES A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, Y A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL MODALIDAD: selección abreviada menor cuantía VALOR: $ 190.299.200.00 3. CONTRATO: SCS-2017-1280 AÑO:2017 OBJETIVO: FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MEDIO DE CAPACITACIONES A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL. MODALIDAD: selección abreviada menor cuantía VALOR: $ 342,726,314.00 4. CONTRATO: SCS-2018-2127 AÑO: 2018 OBJETIVO: selección abreviada MODALIDAD: CAPACITACIÓN A LOS VEEDORES Y LÍDERES GREMIALES EN HERRAMIENTAS BÁSICAS DE CONTROL PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 2018761090230 DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA. BPIN: 2022761090241. VALOR $: 54,720,000.00
7. Descripción de la necesidad:	En concordancia con lo establecido en el Artículo 103 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce la participación ciudadana como un principio esencial del Estado Social de Derecho, el Distrito Especial de Buenaventura reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la democracia participativa, la inclusión social y el desarrollo de capacidades comunitarias. De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, que reglamenta el derecho a la participación democrática, y la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), modificada por la Ley 1885 de 2018, las entidades territoriales tienen la responsabilidad de garantizar condiciones para la participación activa y efectiva de la ciudadanía y, en particular, de los jóvenes en la vida pública. Asimismo, la Ley 743 de 2002, reglamentada por el Decreto 2350 de 2003, establece el marco para la organización, funcionamiento y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) como actores clave del desarrollo local. Este requerimiento surge ante una problemática estructural y social persistente en el territorio. Buenaventura, como Distrito con altos índices de vulnerabilidad y conflictividad, presenta deficiencias en la articulación de actores sociales con las instituciones públicas, bajos niveles de formación política, limitada incidencia juvenil y debilidades en la operatividad de sus organizaciones comunitarias. Actualmente, el Distrito cuenta con aproximadamente 173 Juntas de Acción Comunal, de las cuales una parte importante presenta inactividad o limitaciones funcionales. Por su parte, según las Proyecciones de Población del DANE para 2023-2025, Buenaventura cuenta con más de 90.000 jóvenes entre 14 y 28 años, quienes enfrentan barreras como el desempleo, la falta de oportunidades de formación, el reclutamiento forzado y el consumo de sustancias psicoactivas. La ausencia de mecanismos efectivos de participación y de procesos formativos que promuevan el liderazgo juvenil ha contribuido a un distanciamiento entre la institucionalidad y la comunidad, impidiendo avanzar hacia un modelo de gobernanza democrática incluyente. En este sentido, fortalecer los espacios de participación y educación informal no solo responde a una necesidad técnica e institucional, sino también a un mandato legal y constitucional. Para dar cumplimiento a los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital y a los proyectos con código BPIN 202500000015514 y 202500000012653, se hace necesario contratar un operador que facilite: La implementación de estrategias pedagógicas para la educación informal en liderazgo, participación y gobernanza. La reactivación y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal. La promoción de la articulación interinstitucional entre comunidad y administración pública. El desarrollo de encuentros, talleres y espacios de diálogo social en las comunas. La inclusión de los jóvenes en procesos participativos reales y vinculantes. Esta contratación permitirá cumplir con los compromisos normativos vigentes, generar capacidades duraderas en la ciudadanía, fortalecer el tejido social y avanzar hacia una gestión pública más abierta, incluyente y participativa.
8. Especificaciones del objeto a contratar:	En desarrollo del objeto del contrato el contratista deberá cumplir con los aspectos descritos en la formulación del proyecto Tales como:

	ESPECIFICACIONES Esta iniciativa consiste en brindar apoyo al fortalecimiento de las capacidades organizativas y comunitarias en el Distrito de Buenaventura, con enfoque en la educación informal, la participación ciudadana y la promoción de una cultura de convivencia pacífica. La intervención busca contribuir al desarrollo de habilidades sociales en los jóvenes y líderes comunales, así : como también, el reconocimiento de mecanismos que permitan una mejor gestión de las dinámicas territoriales desde lo comunitario. Este proceso contempla la articulación con actores locales y la generación de espacios de intercambio de saberes, orientados a promover el liderazgo, la cohesión social y el acceso a información relevante para el fortalecimiento del tejido comunitario en los territorios. Se prioriza un enfoque preventivo e inclusivo que favorezca la consolidación de escenarios de gobernabilidad desde lo local, respetando las particularidades sociales y culturales de cada territorio dentro del Distrito de Buenaventura. El número de actores comunitarios y Juntas de Acción Comunal a fortalecer en el marco de este proceso está distribuido de la siguiente manera. Zona Urbana del Distrito de Buenaventura: Fortalecimiento a líderes y lideresas juveniles del Distrito de Buenaventura: números de lideres 150 Fortalecimiento a las juntas de acción comunal del Distrito de Buenaventura: números de lideres 173 Es de suma importancia para la Alcaldía Distrital de Buenaventura orientar sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos comunitarios, promoviendo espacios de educación informal, liderazgo social y participación ciudadana que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y fortalecer la gobernabilidad local. Estas acciones buscan fortalecer las capacidades de liderazgo y organización de los líderes, lideresas y Juntas de Acción Comunal, promoviendo su participación activa en el desarrollo local y aportando al mejoramiento de la calidad de vida en sus comunidades y en la construcción de tejido social del territorio. Para garantizar el cumplimiento de lo antes mencionado, el Distrito de Buenaventura a través de la SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL en la vigencia fiscal del año 2025 cuenta con los proyectos: Servicio de gestión al apoyo a la gobernabilidad de los líderes y líderes de las comunas de Buenaventura con Código BPIN 202500000015514. Fortalecimiento a los espacios de participación y educación informal para las JAC del Distrito Especial De Buenaventura con Código BPIN 202500000012653. Los cuales buscan el cumplimiento de los siguientes objetivos: Aumentar los espacios para fomentar la participación de las juntas de acción comunal en el Distrito Especial de Buenaventura Mejorar la atención a iniciativas de participación a las juntas de acción comunal de Buenaventura Aumentar los conocimientos de derechos y deberes las juntas de acción comunal Implementar los procesos de fortalecimiento de capacidad de gestión y liderazgo para los líderes y líderes de las comunas de Buenaventura. Capacitar en las herramientas de participación ciudadana en los integrantes recientes de las JAC. Mejorar las condiciones institucionales de políticas públicas inclusivas. Para lograr este objetivo se debe contar con el desarrollo de las siguientes actividades: 1. CAPACITAR A LAS JAC EN GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS. 1.1. TALLER SOBRE FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS 2.1. TALLER SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO 3. FORTALECIMIENTO EN LA EDUCACIÓN INFORMAL DE MÉTODOS ALTERNATIVOS EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL 4. IMPLEMENTACIÓN DE UNA JORNADA DE OFERTA INSTITUCIONAL EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ver anexo ficha técnica
8.1. Objeto del contrato:	Brindar apoyo para el fortalecimiento a los espacios de participación, educación informal y gobernabilidad de los líderes y jóvenes de las comunas de Buenaventura en el marco de los proyectos con código BPIN: 202500000015514 y 202500000012653.
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	NO APLICA
8.2.2. Codificación Bienes y Servicios ONU	93141506-SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL 86101710-SERVICIOS DE FORMACION PEDAGOGICA 86111602-SERVICIOS DE EDUCACION DE TIEMPO PARCIAL PARA ADULTOS
8.3. Plazo de ejecución del contrato	2 MESES
8.4. Lugar de ejecución del contrato	BUENAVENTURA - DISTRITO DE BUENAVENTURA
8.5. Obligaciones del contratista:	Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas. Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. Realizar capacitación a las JAC en gestión de proyectos comunitarios Realizar formación a las JAC en herramientas de participación ciudadana Realizar fortalecimiento en la educación informal de métodos alternativos en resolución de conflictos en el Distrito De Buenaventura a las Juntas De Acción Comunal Implementación de una jornada de oferta institucional en métodos alternativos de resolución de conflictos. Contar con el personal idóneo, que se encargue de ejecutar a cabalidad las actividades del proyecto. Garantizar el transporte terrestre para el traslado del equipo de trabajo, materiales y herramientas para realizar las actividades del proyecto, garantizando que el mismo cumpla con las normas y permisos vigentes. Entregar informe de cada actividad realizada con sus respectivos listado de asistencias, actas de entrega cuando aplique firmadas con las respectivas copias de cédulas de cada beneficiario y registros fotográficos.

	Constituir y presentar las garantías que amparen los riesgos que puedan presentarse para el cabal cumplimiento del contrato y mantenerlas vigentes y actualizadas. Cumplir con la entrega de la información, documentos e informes requeridos por el supervisor del contrato. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para el cumplimiento de las actividades descritas en la ficha técnica. El contratista conforme a su propuesta se compromete a vincular personal local el cual deberá mantener durante toda la ejecución del contrato. Realizar el cargue oportuno y preciso de los informes de ejecución debidamente firmados a la plataforma SECOP II, según las cuotas presentadas. Los demás compromisos que se deriven de los documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.
8.6. Obligaciones de la Alcaldía:	La Alcaldía distrital de Buenaventura en desarrollo del contrato, tendrá como obligaciones generales las contempladas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993. 1. Brindar información veraz y oportuna para el cumplimiento del objeto a contratar 2. Facilitar los medios necesarios al contratista para la ejecución del contrato 3. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato de la forma, tiempo y condiciones pactadas para su ejecución. 4. Cancelar al contratista el valor pactado, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el mismo.
9. Plazo de liquidación del contrato:	El plazo de liquidación del presente contrato es de 4 meses siguientes a la fecha de terminación del mismo, de conformidad con lo señalado en el Art. 60 Ley 80 de 1993 y Art. 11 de la Ley 1150 de 2007.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	De conformidad con lo señalado en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011, por medio del cual se incorpora la modalidad de selección de mínima cuantía y su respectivo Decreto reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del proceso no excede el 10% de la menor cuantía del Presupuesto oficial de la Entidad e independientemente del objeto a contratar; la presente selección de contratista se adelantará por la modalidad de selección de mínima cuantía.
11. Criterios para la selección de la propuesta:	El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluarlas ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de todos los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 del 2015. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (núm. 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015). OFERTA ECONÓMICA DETALLADA (formato 3) El proponente deberá presentar su propuesta de manera discriminada, y totalizada al final, toda vez que la base de selección del precio será el VALOR CON IVA (si aplica). En todo caso el valor ofertado más el impuesto al valor agregado a que haya lugar dependiendo del régimen aplicable, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para la contratación. El proponente deberá diligenciar su propuesta económica Formato No.3 PROPUESTA ECONÓMICA el cual deberá presentar debidamente firmada por el representante legal, teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos: El proponente deberá diligenciar el FORMATO No. 3, o podrá si así lo requiere modificar o presentar un formato diferente al establecido por la entidad, siempre y cuando cumpla con las especificaciones, detalles, cantidades y unidades establecidos en la ficha técnica o en documento equivalente. Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, es decir sin decimales, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente invitación pública, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo. Los conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por EL DISTRITO. La totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial que provengan, que se causen o lleguen a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán a cargo exclusivo del Contratista. Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente. EL DISTRITO en ningún caso será responsable de los mismos. El formato No. 3 deberá ser diligenciado en su totalidad, en el caso de la casilla MARCA o IVA no aplique diligenciarlo con N.A
12. Interventoría / Supervisión :	Nombre del funcionario: ELIANA PALACIOS LOPEZ No. Cédula de ciudadanía 29.127.714 Dependencia: SECRETARÍA DE CONVIVENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL
Capítulo III: Descripción financiera	
13. Fuente (Origen de los recursos con el cual se va a contratar):	2.3.2.02.02.009 - 101 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009 - 101 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
14. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
14.1 Presupuesto oficial	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE
14.2 Certificado Disponibilidad Presupuestal	2025.CEN.01.000340 de 2025/04/30
14.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial	---NO ASIGNADO
15. Forma de pago y requisitos:	La Alcaldía Distrital de Buenaventura, pagará al contratista, de la siguiente manera: Un pago del 100%, una vez se haya cumplido con la ejecución total de las actividades del contrato, siempre y cuando se cuente con la respectiva acta de recibo de satisfacción por parte del supervisor y se acredite el pago de la seguridad social por parte del contratista, de acuerdo con la norma en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de caja PAC. Los soportes deben estar organizados de conformidad a la Ley General de Archivo No. 594 del 2000.
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
16.1. Requisitos habilitantes	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP en este caso, La Entidad Estatal debe verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera con la documentación solicitada. DOCUMENTOS Los oferentes deberán presentar toda la documentación requerida en los requisitos habilitantes para acreditar capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera; además deberá diligenciar totalmente los formatos establecidos en la invitación pública y presentar los siguientes documentos: 1. Carta de presentación de la oferta (formato No. 1) 2. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales. (Presentar Formato no. 2) y para persona natural presentación de la planilla de pago del último mes correspondiente a la presente invitación. 3. Registro único tributario – RUT 4. Declaración juramentada (Presentar Formato no. 4) 5. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades 6. Oferta económica detallada. (Presentar Formato no. 3)
16.1.1. Capacidad jurídica	1) CAPACIDAD JURIDICA PARA PERSONA JURIDICA De conformidad con las recomendaciones de la Agencia Colombiana para la contratación estatal -Colombia Compra Eficiente, Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la

	competencia para expedir dicho certificado. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal y el aporte de la cédula de ciudadanía con la propuesta. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificarla Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones incluyendo Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por Delitos sexuales con la respectiva autorización de consulta, presentación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM y certificado de medidas correctivas. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación.2) CAPACIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS NATURALES La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera: (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica. b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito verificará el Distrito con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Formato 4) c)El Distrito consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Controlaría General de la República (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual está certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades prohibiciones incluyendo Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por Delitos sexuales con la respectiva autorización de consulta, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM y certificado de medidas correctivas. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. (e) De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 el oferente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar diligenciando el formato No 2 de la invitación.
16.1.2. Capacidad Financiera (Si aplica)	Este requisito se entiende acreditado con la debida suscripción del formato No. 1 Carta de presentación de la oferta que hace parte de la invitación pública.
16.1.3. Condiciones de experiencia mínima (Únicamente para contratos de obra, consultoría y servicios)	EXPERIENCIA GENERAL El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia General mediante (4) Un certificados de contratos o convenios terminados realizados con entidades públicas, cuyo objeto sea igual o guarde relación con lo siguiente: capacitar al comité de control social y/o brindar capacitación en emprendimiento y empresarismo para la generación de ingresos a grupos afrocolombianos, consejos comunitarios de las comunidades negras y/o brindar apoyo logístico para el seguimiento a las jornadas de integración juvenil y/o brindar apoyo en jornada de integración de jóvenes comunales en el distrito de Buenaventura. El valor sumado de las certificaciones deberá tener 2 veces el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria y contener como mínimo, la siguiente información: •Objeto del contrato •Fecha de inicio y terminación •Valor del Contrato Nota 1: No se aceptan auto certificaciones. Las certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la Entidad Contratante, o su delegado, o por el jefe de la dependencia responsable del contrato. EXPERIENCIA GENERAL EQUIPO DE TRABAJO. La entidad teniendo en cuenta el objeto a contratar, el valor estimado del contrato, el alcance del mismo, el lugar de ejecución, el plazo de ejecución, y el grado de complejidad del objeto a ejecutar, ha determinado que el personal mínimo que se requiere para la ejecución es el que se relaciona a continuación: • Profesional social y/o afines: un (1) profesional con posgrados en desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, Un año de experiencia general como Profesional social y/o afines, además deberá contar con experiencia de 4 meses como cogestora profesional en programas de pobreza extrema • Profesional en ciencias administrativas y económicas y/o profesional en Derecho o en ciencias políticas.: un (1), Con posgrados En gerencia en salud ocupacional, debe contar con un año de experiencia general como Profesional en ciencias administrativas y económicas y/o profesional en Derecho o en ciencias políticas y además deberá contar con experiencia 3 meses en Dirección de recursos humanos y bienestar social NOTA 1: Se requiere que el profesional social y/o afines adicionalmente acredite un certificado de cursos y/o talleres y/o seminarios en los siguientes temas: ● Inducción a procesos pedagógicos. ● Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento. ● Mentalidad de líder. ● Fortalecimiento de la tecnología en la educación. ● Mecanismos de participación ciudadana. ● Mecanismos para la protección de los derechos fundamentales. ● Herramientas de intervención social. ● Formación de facilitadores. ● Convivencia y resolución de conflictos. ● Mujeres en la acción pública.

NOTA 2: Se requiere que el Profesional en ciencias administrativas y económicas y/o profesional en Derecho o en ciencias políticas adicionalmente acredite un certificado de cursos y/o talleres y/o seminarios en los siguientes temas:

● Análisis de las acciones de Mercado.
● Administración de proyecto (características factores de éxito, técnicas y herramientas de administración).

El proponente deberá anexar a la propuesta los siguientes documentos de los PROFESIONALES.

● Fotocopia de la cédula de ciudadanía
● Fotocopia de diplomas o actas de grado, de pregrado que acrediten la formación profesional que corresponda.
● Diploma y/o acta de Posgrado (Si Aplica)
● Fotocopia de la matrícula y/o tarjeta profesional (Si Aplica).
● Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas (Si Aplica).
● Copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el Consejo respectivo, vigente a la fecha del cierre del proceso. (Si Aplica)

El Certificado de Experiencia laboral emitido por la Entidad contratante, debe contener como mínimo (valor, plazo, objeto, año).

NOTA 1: EL PROPONENTE para el cumplimiento de este requisito habilitante deberá acreditar en su propuesta:

- Manifestación bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso se compromete a contar durante la ejecución del contrato con el equipo de trabajo mínimo exigido de conformidad con la experiencia y disponibilidad exigida en el pliego y que sus soportes serán entregados previa suscripción del acta de inicio ante el supervisor para la verificación del cumplimiento, según formato anexo al pliego de condiciones.

NOTA 2: El proponente dentro de su oferta deberá acreditar mediante diplomas y tarjeta profesional el perfil y la experiencia exigida para el personal propuesto, de conformidad con lo señalado en el presente estudio previo.

17. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos

Nro	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia Ocurrencia Evento	Probabili	Impacto	Valoraci	Categori	A quien se asigna	Tratamiento Control implementar	Impacto Despues Tratamnto Probabili	Impacto	Valoraci	Categori	Afecta Ejecucion Contrato	Responsable Implementar Tratamiento	Fecha Estimada Inicio Tratamiento	Fecha Estimada Completa Tratamiento	Monitoreo Revision Como realiza monitoreo	Periodicidad Monitoreo
1	Especif	Externo	Ejecucion	Social o Politico	Solo asisten jóvenes o líderes cercanos a las JAC o jóvenes que ya han sido fortalecidos	Solo se capacita a un grupo reducido de jóvenes y líderes, lo cual impide que el proceso refleje la diversidad de voces y contextos de las comunas.	4	3	7	Alto	Contratista y Entidad Estatal	Realizar invitación amplia y difundir la información en las comunas.	2	2	4	Bajo	No	Contratista	Desde el momento en que se plantea la idea de invitar a los jóvenes	Antes del inicio de las actividades	Lista de asistencia por zona,	Antes y Después de Cada Actividad
2	Especif	Interno	Ejecucion	Social o Politico	Ausencia de líderes para continuar el proceso.	Incumplimiento del alcance del proyecto	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Estatal	Implementar jornadas flexibles adaptadas a su disponibilidad y articulación con líderes comunitarios	2	2	4	Bajo	No	Contratista y Entidad Estatal	Durante la ejecución del proceso	Terminación del contrato.	Lista de asistencia física o digital, registros fotográficos.	Durante la Ejecución Del Proyecto
3	Especif	Externo	Ejecucion	Social o Politico	Posibles disturbios, presencia de grupos armados o conflictos comunitarios que afecten la ejecución del proyecto.	Posibles disturbios, presencia de grupos armados o conflictos comunitarios que afecten la ejecución del proyecto	5	5	10	Extremo	Contratista y Entidad Estatal	Establecer contacto con la Alcaldía Distrital y proceder a postergar las actividades del proyecto hasta que sea garantizada la situación de orden publico	4	4	8	Extremo	No	Contratista y Entidad Estatal	Desde la etapa de ejecución del proyecto	Terminación del contrato.	Implementar medidas de respuesta oportuna para minimizar el impacto en el proyecto.	Implementar Medidas de Respuesta Oportuna Para Minimizar el Impacto en el Proyecto
4	Especif	Externo	Planeacion	Operacional	Posible proveedor presente información falsa, engañosa o incompleta con el fin de cumplir con el perfil exigido en la etapa de evaluación precontractual, permitiéndole celebrar el contrato.	Puede resultar en sanciones legales y administrativas para la entidad, incluyendo multas y la revocación de futuros contratos	3	3	6	Alto	Contratista	Aplicación de las disposiciones legales.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Desde la elaboración del contrato	Terminación del contrato.	Seguimiento por parte del ordenador del gasto y del supervisor.	Permanente
5	General	Externo	Planeacion	Financiero	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen	Retrasos en la ejecución debido a trámites adicionales.	1	1	2	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento y supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.	Cuando se suscribe el acta de terminación del contrato.	Revisión de los informes financiero.	Durante la Ejecución Del Proyecto.
6	Especif	Interno	Planeacion	Economico	Retrasos en la entrega de los informes y/o entregables a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Incumplimiento del contrato	4	4	8	Extremo	Contratista y Entidad Estatal	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactada en el contrato.	2	2	4	Bajo	No	Contratista y Entidad Estatal	Desde la etapa de ejecución del proyecto	Terminación del contrato.	Seguimiento por parte del ordenador del gasto y del supervisor.	Durante la Ejecución Del Proyecto
7	Especif	Externo	Ejecucion	Economico	Retrasos en la entrega de los informes y/o entregables a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Incumplimiento del contrato	4	4	8	Extremo	Contratista y Entidad Estatal	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactada en el contrato.	2	2	4	Bajo	No	Contratista y Entidad Estatal	Desde la etapa de ejecución del proyecto	Terminación del contrato.	Seguimiento por parte del ordenador del gasto y del supervisor.	Durante la Ejecución Del Proyecto
8	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	Posibilidad de que el contratista o entidad contratante no cumplan parcial o totalmente con las obligaciones pactadas	Puede generar afectaciones en el desarrollo del proyecto, retrasos, conflictos contractuales o sanciones legales.	3	3	6	Alto	Contratista y Entidad Estatal	Seguimiento y supervisión del contrato	2	2	4	Bajo	No	Contratista y Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Cuando se suscribe el acta de terminación del contrato.	Cronograma de actividades, reporte de actividades, informes de supervisión y listados de asistencias.	Durante la Ejecución Del Proyecto
9	Especif	Externo	Ejecucion	Operacional	Los contenidos de los talleres pueden no adaptarse a los niveles de escolaridad o contexto cultural de los líderes y jóvenes participantes.	Baja comprensión de los temas, escaso interés o apropiación, y pérdida de efectividad en los objetivos de formación.	2	4	6	Alto	Contratista	Diseño de materiales y talleres adaptados con lenguaje claro, uso de ejemplos locales para la fácil comprensión	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Etapa de preparacion de los talleres	Inicio de la ejecución de talleres	Evaluación de satisfacción / encuestas breves	Al Finalizar la Actividad
10	Especif	Externo	Ejecucion	Ambiental	Interrupción de trabajos por lluvias intensas	Retrasos en cronograma	3	3	6	Alto	Contratista y Entidad Estatal	Implementar planes de contingencia y	3	4	7	Alto	No	Contratista y Entidad Estatal	Durante la ejecución del proceso	Terminación del contrato.	Seguimiento de condiciones meteorológicas	Durante la Ejecución Del Proyecto
11	Especif	Interno	Ejecucion	Economico	Los costos de contratación del grupo de baile, DJ o artistas pueden aumentar	Se afecta el ambiente del evento, se desmotiva a la comunidad.	2	3	5	Medio	Contratista	Negociación de tarifas fijas con grupo de baile, DJ o artistas antes de la firma del contrato, asegurando que	2	2	4	Bajo	No	Contratista	Desde la etapa de adjudicación del proceso de contratación.	El dia que se adjudique el proceso.	Cronograma de actividades, reporte de actividades, informes de supervisión y	Durante la Ejecución Del Proyecto

					entre la fase de planeación y la firma del contrato, debido a la demanda local o ajustes en tarifas, pero el contratista no podrá superar el valor ofrecido en su propuesta inicial.						los precios no cambien durante la ejecución.									listados de asistencias.		
12	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Medio	No	Entidad Estatal	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
13	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	Disponibilidad del equipo humano idóneo, en el momento de ejecución	Débil acompañamiento en las líneas estratégicas para el desarrollo eficaz de las actividades del proyecto	1	1	2	Bajo	Contratista	Control y seguimiento continuo de los requerimientos y necesidades	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Ejecución	Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor del contrato	Permanente
14	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	No constitución de garantías para la ejecución del contrato	Retraso en e inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	Requerir al posible contratista para que realice las acciones pertinentes y cumpla los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Contratista y Entidad Estatal	Desde la elaboración del contrato	Una vez suscrito el contrato y con todos los requisitos para la ejecución.	Verificación del cumplimiento en los términos establecidos para el perfeccionamiento y legalización del contrato.	Elaboración Del Contrato.
15	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad y muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Entidad Estatal	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ contratista	Permanente
16	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	"Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista"	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Ejecución	Liquidación	"a través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma."	Permanente
17	Especif	Interno	Ejecucion	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	Entidad Estatal	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	"suscripción del contrato"	Expedición del registro presupuestal	"a través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal"	"posterior a La firma Del contrato"
18	General	Interno	Seleccion	Regulatorio	Cambios de legislación en la materia especifica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Demora en la ejecución del proyecto	2	3	5	Medio	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.	Cuando se suscribe el acta de terminación del contrato.	Cronograma de actividades, reporte de actividades, informes de supervisión y listados de asistencias.	Durante la Ejecución Del Proyecto

18. Análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.	Para garantizar el cumplimiento del objetivo a contratar o en su efecto, minimizar los riesgos por uso indebido de los recursos, se requerirán las siguientes garantías: 1- Garantía de cumplimiento, la cual debe ser adquirida por el 10% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 2 - Garantía de calidad del servicio, la cual debe ser adquirida por el 10% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 3- Garantía de Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales, la cual debe ser adquirida por el 5% del valor total del contrato y con una duración durante la ejecución del contrato y tres (3) años posteriores a la terminación de la ejecución del Contrato. 4- Garantía Civil extracontractual por el 200 SMLMV vigencia del contrato. - Calidad del servicio: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.. - Cumplimiento: por un monto equivalente al 10.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y cuatro (4) meses más.. - Pago de salarios y prestaciones sociales: por un monto equivalente al 5.0% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del contrato y tres (3) años más.. - Responsabilidad extracontractual: por un monto equivalente a 200 smlmv, con una vigencia igual a vigencia del contrato..
19. Firmas autorizadas:	
Firma Estructurador: **MARLEN YINET RIASCOS RIASCOS**	**Firma Estructurador:** **ALEXANDRA BUENO TORRES**
Firma responsable: **ELIANA PALACIOS LOPEZ** SECRETARIA DE DESPACHO **Fecha:** 2025/07/07	

Original Firmado